

SANTA CRUZ, 27 de Diciembre de 2017.

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. Decreto Exento N°22 de fecha 09.01.2017, que autoriza la firma del Administrador Municipal.
3. Memorándum N° 25 de Encargada Programa Resolutividad e Imágenes Diagnosticas
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

CONSIDERANDO :

- 1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir Insumos de Librería, para el programa de Imágenes diagnósticas, recurso necesario para el óptimo funcionamiento del trabajo administrativo utilizando los insumos necesarios para el óptimo funcionamiento
- 2.- Que, esta compra se financiará con cargo al Programa Imágenes Diagnósticas 2017.

DECRETO :

1.- **APRUÉBESE** la adquisición de Insumos de Librería, según **CONVENIO MARCO**, a las siguientes empresas: **COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA**, Rut: **77.012.870-6**; según orden de compra N° **3864-725-CM17**, por un monto \$ **451.108** y orden de Compra N° **3864-726-CM17**, por un monto **US\$ 99,07 IVA incluido**. Ya que resultó ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

2.- Por Orden del Señor Alcalde

3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.**



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



MAURICIO ARTURO ROJAS ROMAN
Administrador Municipal

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (02)
- 2.- Finanzas (01)
- 3.- Dirección de Salud (02)
- 4.- Transparencia (01)